

POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

Dirección de Comunicación e Imagen Institucional División de Prensa y Publicaciones

COMUNICADO N. ° 007 – 2020

POLICÍA BRINDA RECOMENDACIONES PARA NO SER VÍCTIMAS DE ROBO, HURTO O ESTAFA EN SUS DOMICILIOS

Ante la declaración del Estado de Emergencia a Nivel Nacional, que dispone el aislamiento social, sujetos inescrupulosos aprovecharían esta situación para cometer robos o hurtos a viviendas bajo distintas modalidades, como supuestos médicos o personal asistencial del MINSA o ESSALUD que vienen a proveer "vacunas preventivas", falsos empadronadores para la entrega del bono económico anunciado por el Poder Ejecutivo, falsos trabajadores de los servicios básicos (agua, luz, gas, teléfono, cable, entre otros), falsos servicios de delivery y llamadas telefónicas de estafa.

Ante ello la Policía Nacional del Perú brinda las siguientes recomendaciones:

- 1. Tener en cuenta que cualquier trabajador o funcionario de estas entidades deben estar debidamente acreditados con su fotocheck y documento de identidad; asimismo, tener en cuenta que la presencia de los mismos es previo a un requerimiento de sus servicios.
- 2. Por ningún motivo permitir el ingreso de estas personas al interior de su domicilio, sin antes haber verificado su identidad y corroborar con la central telefónica de la empresa a la cual pertenece.
- 3. Permanecer en su domicilio adoptando las medidas de seguridad, no abrir la puerta a extraños, evitar brindar información por vía telefónica, mantener estrecha coordinación con sus vecinos para denunciar cualquier movimiento sospechoso que pueda significar un riesgo para todos.
- 4. En los edificios, no atender ni abrir la puerta a los servicios delivery, toda vez que este servicio se encuentra restringido mientras dure el Estado de Emergencia.
- 5. Las llamadas a celular anunciando premios o regalos son modalidades antiguas de estafa, al recibirlas sólo ignórelas y bloquee dichos números inmediatamente.

La Policía Nacional del Perú a través de la Central de Emergencias PNP 105, las comisarías y unidades policiales a nivel nacional recibirán sus llamadas de emergencia durante las 24 horas.

Lima, 17 de marzo de 2020





